*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-009 entre Valverde del Fresno-Cáceres, Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con hijuelas.*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-009 entre Valverde del Fresno-Cáceres, Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-010 entre Cáceres-Guadalupe y Alía.*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-010 entre Cáceres-Guadalupe y Alía.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-011 entre Cáceres-Ceclavín.*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-011 entre Cáceres-Ceclavín.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---